

REPUBLICA DE
COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

EPS SURA, da respuesta al requerimiento efectuado por este despacho, mediante auto calendarizado el 24 de enero de esa anualidad

Ante la necesidad de impulso procesal a las presentes diligencias, se pondrá esta respuesta en conocimiento de la parte demandante, a efectos de que proceda a realizar las diligencias de notificación de la pasiva.

Por lo brevemente expuesto se RESUELVE:

PRIMERO: PONGASE EN CONOCIMIENTO la respuesta emitida por EPS SURA:



Medellín, 19 de marzo de 2024

Señor (a) RE-2024-21-000018061
DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
N/A

CALI VALLE DEL CAU

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 24/01/2024 y recibido en nuestras oficinas el 19/03/2024 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 6358576	JUAN DAVID GOMEZ DIAZ	CR 47 A 46-37 CALI
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
8855758	TITULAR	Dependiente
Celular	Correo electrónico	
3013455211	JDAACCESORIOS@GMAIL.COM	juagom103@hotmail.com

EMPLEADOR DEL COTIZANTE				
NIT	Razón social	Dirección	Teléfono	Salario
901371381	MAQUI TECHNOLOGY S.A.S	CR 4 14 50 CC ATLANTIS OF 715	3013455211	

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,
Dirección Afiliaciones
EPS SURA

Elaboró: HGM SC: RE-2024-21-000018061

SEGUNDO: REQUIERASE a la parte actora, a efectos de que bajo los apremios del artículo 317, en el término de 30 días proceda a notificar al demandado JUAN DAVID GOMEZ DIAZ.

NOTIFIQUESE

{firma electrónica}

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
JUEZ

E-46

La presente providencia se notifica por anotación en
Estado No.50 fijado hoy **12-04-2024**
En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

Firmado Por:
Alix Carmenza Daza Sarmiento
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 034
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a3e45c970a4d6c5a8a6802fc8b44008761a485d867c90603b2d7f068736f337**

Documento generado en 11/04/2024 04:07:51 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>